

Nota de Prensa

Se amplía en 15 días el plazo para que la Administradora Concursal del Club Baloncesto Granada presente el informe

- **Mañana viernes 6 de mayo finaliza el plazo de un mes para que los acreedores presenten la documentación que acredite sus deudas.**

Granada, 05/05/2011.- El Juez de lo Mercantil nº1 de Granada, D. Blas Alberto González Navarro, ha ampliado en 15 días el plazo para que la Administradora Concursal, Amelia Medina Cuadros, presente el informe en el que se recoge las diligencias realizadas en este tiempo y la información presentada por los acreedores que solicitan el pago de la deuda contraída por el Club.

En cualquier caso, el plazo que disponen los acreedores para presentar la documentación, finaliza este viernes 6 de mayo, no siendo posible su ampliación. A partir de esa fecha los créditos que se comuniquen tardíamente serán considerados como créditos subordinados.

El despacho que Medina Cuadros Abogados tiene en Granada, está trabajando para elaborar el informe provisional pertinente que será presentado ante el Juez de lo Mercantil dentro del nuevo plazo acordado.

Dicho informe incluirá como anexos tanto el inventario de la masa activa como el listado alfabético de los acreedores que han sido admitidos, junto con la calificación de sus créditos. Una vez publicado el mismo, se dará un plazo de 10 días para que aquellos que no estén conformes con su calificación, puedan impugnarlo mediante el correspondiente incidente concursal.

Para más información contactar con:

David Jiménez - Director de Comunicación (djimenez@medinacuadros.es)